



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
HumanosInstituto
Nacional
PenitenciarioUnidad de Recursos
Humanos*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"***COMUNICADO N° 5****MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA****CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 010 - 2025-INPE/UE-001****(07) TECNICOS DE ENFERMERIA**

Se comunica al público en general, respecto a la CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 010 – 2025 – INPE/UE-001, para la contratación de Siete (07) Técnicos en Enfermería para la Subdirección de Salud Penitenciaria, que debido a la gran cantidad de postulantes que sean presentado a los diferentes Establecimientos Penitenciarios el Comité de Evaluación ha decidido que la publicación de resultados finales del II grupo se realizara el día de mañana 20 de marzo:

El grupo incluye los Establecimientos Penitenciarios de:

E.P. ANDAHUAYLAS**E.P. CONCEPCION****E.P. JUANJUI****E.P. TARAPOTO****CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 19/02/2025 al 13/03/2025	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	14/03/2025	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	17/03/2025 al 19/03/2025	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	20/03/2025	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	Del 21/03/2025 al 27/03/2025	Unidad de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

El Comité de Evaluación.

19 de marzo del 2025

Representante de la Unidad Orgánica
UsuaríaRepresentante de la Unidad de Recursos
HumanosBICENTENARIO
PERÚ
2024